FUNCIONARIOS DE TELEDOS DE PUNTA DEL ESTE
Ver exposición

ASOCIACIÓN URUGUAYA DE DOCENTES DE INFORMÁTICA EDUCATIVA
Ver exposición

ASOCIACIÓN DE PADRES DE HIJOS CON DISLEXIA EN EL URUGUAY
Ver exposición

COMISIÓN DE FOMENTO DE LA ESCUELA Nº 161, DE TIEMPO COMPLETO
Ver exposición

FEDERACIÓN NACIONAL DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
Ver exposición

AUTORIDADES DE LAS ESCUELAS IADE
Ver exposición

FEDERACIÓN URUGUAYA DE MAGISTERIO
Ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 21 de septiembre de 2005

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Roque Arregui.

MIEMBROS: Señores Representantes Pablo Álvarez López, Ariel Barrios, Juan José Bruno, Tabaré Hackenbruch Legnani y José Carlos Mahía.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Federico Casaretto.

ASISTE: Señor Representante Nelson Rodríguez Servetto.

INVITADOS: Por los funcionarios de Teledos Punta del Este, señora Silvia Esquibel y señores Esteban Pérez, Álvaro Pérez y Germán Villizio.

Por la Delegación de la Asociación Uruguaya de Docentes de Informática Educativa, señoras Daniela Berro y Susana Larrosa y señores Ismael Castagnet y Elio Ferrari.

Por la Asociación de Padres de Hijos con Dislexia en el Uruguay, señora Elizabeth Menza y señores Gustavo Dotta, Gustavo García Trenchi y Luis Turturriello.

Por la Comisión de Fomento de la Escuela Nº 161, de Tiempo Completo, señora Myriam Outeda y señor Zenón Palacios.

Por la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria (FENAPES) señores Carlos Barceló y Pablo Ferreira.

Por la Delegación de las Escuelas IADE, señores Bernardo Stofenmacher, Abraham Stofenmacher y Juan Antonio Monzón.

Por la Federación Uruguaya de Magisterio, señoras Teresita Capurro, Edith Mercader y Mónica Suárez.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de funcionarios de TELEDOS de Punta del Este, integrada por la señora Silvia Esquibel y los señores Esteban Pérez, Álvaro Pérez y Germán Vilizzio.

Como concurren varias delegaciones más, lamentablemente tenemos que limitar el tiempo a un cuarto de hora, por lo que si les queda algo por expresar nos lo pueden hacer llegar por escrito.

SEÑORA ESQUIBEL.- Somos una pequeña delegación de Canal 2 de Punta del Este y venimos en representación de todos sus funcionarios. Somos nueve los funcionarios que trabajamos allí desde hace quince años y dependemos de Teledoce Televisora Larrañaga S.A. desde sus inicios.

La primera salida al aire de Canal 2 fue el 4 de junio de 1990, luego de un acuerdo firmado entre Teledoce Televisora Larrañaga S.A. y Canal 5 -con las autoridades de aquel momento-, con quienes se compartía la frecuencia. En una parte del horario se tomaba la señal de Canal 5 y, en otra, la del Canal 12. Este convenio era por el término de diez años. Transcurrido ese período, si no había una renovación del contrato Canal 5 tomaría nuevamente su frecuencia, con todo el equipamiento. Actualmente, la nueva Dirección de Tveo, dentro de sus grandes objetivos, planteó recuperar la señal de Canal 2. Esto implica que Canal 12, por distintos motivos técnicos, se quedaría sin frecuencia y nosotros, empleados dependientes de Canal 12 desde hace quince años y con ese único ingreso en la mayoría de los casos, quedaríamos sin trabajo.

Esa es la situación general.

SEÑOR PÉREZ.- Me desempeño como técnico de Canal 2 desde sus inicios, en el año 1990.

La razón por la que Teledoce se queda sin frecuencia es que todo el resto de las frecuencias alternativas, en las inmediaciones de Maldonado, están tomadas. Para que dos canales tengan la misma frecuencia tiene que

haber un límite de por lo menos ciento cincuenta kilómetros. Entonces, no habría frecuencias disponibles, salvo que Canal 13 de Minas hiciera un cambio con Canal 9 de Rocha o viceversa. En ese caso, quedaría una frecuencia libre, porque entre Minas y Rocha se cumple lo que establece la reglamentación respecto a la distancia. Puede haber dos canales en la misma frecuencia en Minas y Rocha y quedar una frecuencia libre para nosotros.

Esto no se ha solucionado. Teledoce no nos ha dicho si está o no interesado y no tenemos respuesta de Canal 12 ni del SODRE. Si nos quedamos sin trabajo tenemos la incertidumbre de saber si el SODRE nos va a tomar o si Teledoce va a poder lograr una frecuencia nueva.

Ese es nuestro planteo.

SEÑORA ESQUIBEL.- La idea es que, si existe un proyecto de Canal 5 para Maldonado, habiendo personas que viven en ese departamento y han trabajado en televisión durante quince años, se nos tome en cuenta en este proyecto, como ex funcionarios de Canal 12, y se nos incorpore. Si existe voluntad, creemos que las posibilidades se pueden construir.

Realmente, quisiéramos "apagar" un poco la angustia que vivimos desde hace varios meses en el sentido de que no sabemos cuándo nos quedaremos sin trabajo.

SEÑOR VILIZZIO.- Nosotros ya planteamos esta situación en la Comisión de Industria, Energía y Minería y en la de Legislación del Trabajo. Queremos dejar claro nuevamente que no estamos planteando un conflicto laboral, sino que lo que tenemos es una gran incertidumbre en cuanto a qué va a pasar con nosotros. Existe una excelente relación con Canal 12 y no tenemos inconvenientes de ningún tipo con la Dirección de Canal 5. No hay conflictos de por medio. Lo que queremos saber es qué va a pasar con nosotros si Canal 5 toma el canal, es decir, si vamos a tener la posibilidad de ser absorbidos o contratados por ellos.

La gerencia administrativa de Canal 5 pidió el currículum de todos nosotros, los cuales fueron enviados en tiempo y forma, y están a estudio. Sin embargo, cuando la señora Sonia Breccia estuvo en el Canal y se inventarió todo el equipamiento que va a pasar a formar parte del patrimonio de Canal 5 cuando se firme el acuerdo, nos dejó entrever -a un compañero y a quien habla- que realmente la posibilidad de absorbernos no era clara ni sencilla debido al gremio de Canal 5 y a que hay mucha gente para redistribuir. Nos manifestó que no sería una solución en bloque para todos los funcionarios sino para algunos. De ahí nuestra preocupación, porque, como decía la señora Esquibel, para muchos de nosotros es la única entrada y ha sido nuestro trabajo durante quince años. Más allá de todo, sin duda esto tiene un valor afectivo importante.

Por otra parte, tampoco tenemos claro cuál es la intención de Canal 12 en el caso de que se quede sin el canal. Si bien el señor Esteban Pérez decía que no hay forma de que se pueda dar una nueva onda, se ha dejado ver que podría existir la posibilidad de trasmitir solo en cable o de crear alguna otra alternativa, pero no hay nada concreto que clarifique el panorama para los nueve funcionarios que formamos parte de la empresa.

SEÑOR BRUNO.- Quisiera saber cuántos funcionarios son y qué perfil desarrolla cada uno.

SEÑOR VILIZZIO.- Somos nueve funcionarios de los cuales hay cuatro personas afectadas a prensa: Silvia Esquibel, Álvaro López y dos camarógrafos, Álvaro Pérez -que nos acompaña- y Daniel Clavijo. Yo soy el encargado administrativo, Esteban Pérez es el Jefe Técnico y hay otras cuatro personas que trabajan en la parte de edición, salida al aire y control de emisión.

En un momento llegamos a ser casi veinte empleados. Esa cantidad se ha ido achicando y actualmente quedamos nueve funcionarios, por lo que estamos en el mínimo operativo. Si hubiera más reducciones, se complicaría el funcionamiento.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Quisiera saber la fecha del convenio entre Canal 12 y Canal 5.

SEÑOR VILIZZIO.- No tenemos claro cuándo fueron los acuerdos. Por el conocimiento que tenemos, por los años setenta se habría llegado a un preacuerdo según el cual el SODRE podría llegar a ceder a Canal 12 esa onda. Hubo una ratificación en el año 1981 y luego otra en el año 1985. En setiembre de 1989 se hizo efectiva la adjudicación de la onda con el permiso de trasmisión. El armado del canal empezó entre diciembre de 1989 y enero de 1990, y la trasmisión se inició el 4 de junio de 1990.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Quisiera dejar constancia en la Comisión del motivo de mi presencia. Este es un tema que interesa a los cinco Representantes de Maldonado, los Diputados Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Germán Cardoso, Federico Casaretto y quien habla. Esto nos preocupa muchísimo, no solo por las fuentes de trabajo que se perderían si dejara de emitir la señal de Canal 2 sino por la calidad de personas con las que estamos tratando.

Conocemos a estas personas desde hace muchísimos años, son vecinos de Maldonado e, indudablemente, dentro de su profesión no tienen muchas posibilidades de reinsertarse nuevamente en el campo laboral en ese departamento. Lo que ellos buscan -y nosotros, como Diputados de Maldonado apoyamos- es salvaguardar sus fuentes de trabajo.

Quería dejar constancia de que los cinco Diputados y, por consiguiente, los tres partidos representados, estamos apoyando a estos vecinos del departamento.

SEÑOR CASARETTO.- Suscribo lo dicho por el señor Diputado Rodríguez Servetto. Da la casualidad de que los dos somos del mismo Partido, pero en este caso venimos en representación de los cinco Diputados del departamento.

Adelanto que luego de que se vaya la delegación, como es de estilo en el trabajo de la Comisión, queremos hacer una propuesta.

SEÑOR MAHÍA.- Quiero agradecer la presencia de la delegación. Creo que los Diputados por el departamento de Maldonado sintetizaron la situación, porque, si bien no se genera un conflicto laboral, sí se crea un problema de fuentes laborales, que es distinto. En el mismo sentido que ha mencionado el señor Diputado Casaretto, quiero decir que vamos a formular una serie de propuestas que, entre otras cosas, pasan por solicitar un contacto con la Dirección del canal oficial.

La exposición fue meridianamente clara y entendimos la situación. En función de los datos aportados, analizaremos en la Comisión los pasos a dar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Considero que la exposición ha sido muy sintética, pero muy clara. Creo que toda la Comisión comparte la preocupación de ustedes.

Como decían los señores Diputados preopinantes, posteriormente a esta reunión trataremos el tema a efectos de ver qué propuesta formularemos.

Agradecemos la presencia de la delegación.

(Se retira de Sala la delegación de funcionarios de Teledos de Punta del Este)

SEÑOR CASARETTO.- En el mismo sentido que manifestó el señor Diputado Mahía, como delegado de sector quiero plantear la posibilidad de que concurra a la Comisión la Directora del Canal 5, a los efectos de formularle preguntas con relación al plan que tiene para el futuro del Canal y tratar de avizorar una solución de fondo. Uno piensa en Maldonado, donde con relación a Uragua se ha solucionado la fuente laboral de doscientos funcionarios, a quienes les pasó algo similar ya que fue producto de un cambio de gestión, y se pregunta si en este caso, que se trata de nueve funcionarios en un Canal oficial que debería contratar nuevo personal en ese departamento -más allá de que pueda trasladar a algún funcionario de Montevideo- no podríamos analizar junto con ella la vía de salida de este problema que se nos viene en los próximos días.

SEÑOR MAHÍA.- Pensé en la variante de que nosotros fuéramos al Canal para abordar este tema con la señora Directora, pero me da lo mismo si ella viene aquí.

SEÑOR CASARETTO.- A mí también.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Si la Comisión está de acuerdo en invitar a la señora Breccia a concurrir aquí, solicito que se ponga en conocimiento de ello al resto de los Representantes de Maldonado, los señores Diputados Germán Cardoso, Darío Pérez Brito y Pablo Pérez González.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si hay acuerdo, se invitará a la Directora del Canal 5 y se avisará a los cinco Diputados de Maldonado.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Agradecemos que nos hayan recibido.

(Se retiran de Sala los señores Representantes Rodríguez Servetto y Casaretto)

(Ingresa a Sala una delegación de la Asociación Uruguaya de Docentes de Informática Educativa)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Educación y Cultura tiene el gusto de recibir a una delegación de la Asociación Uruguaya de Docentes de Informática Educativa, integrada por las señoras Daniela Berro y Susana Larrosa, y por los señores Ismael Castagnet y Elio Ferrari.

Hemos procurado darles la audiencia lo antes posible, lo que nos ha limitado el tiempo. En caso de que queden elementos para informar sin expresar, agradeceremos que nos dejen material escrito para ser repartido a todos los miembros.

SEÑOR FERRARI.- En primer lugar, quiero agradecer que nos hayan recibido en esta Casa y en este ámbito.

A continuación, realizaré una exposición muy breve sobre cuál es nuestra intención y predisposición de trabajo. Realmente, nos trae más de un motivo, pero fundamentalmente queremos expresar, en nombre de la Asociación -de todos los docentes de informática educativa que estamos en ella e, inclusive, de quienes no lo están pero manifestaron su voluntad de estar en el futuro-, nuestra disposición a ofrecernos como ayudantes, colaboradores y trabajadores de informática para las instancias que la Comisión y las autoridades pertinentes deseen.

En principio, queremos expresar nuestra voluntad de trabajo para que la informática adquiera el valor que el Gobierno quiere darle, según hemos tenido noticia. Evidentemente, es una movida muy grande -por decirlo de una manera popular-, a la que se quiere dar la jerarquía necesaria.

En principio, a modo de introducción, quiero decir que uno de los temas centrales que nos mueve a concurrir a esta Comisión es el tratamiento o la adquisición del software libre. Aquí hay compañeros que están especializados en el tema, que seguramente lo explicarán mejor que yo. Fundamentalmente, queremos expresar nuestra voluntad de trabajo y la inquietud por la adquisición de ese software libre que permite libertad, independencia y que el usuario realice modificaciones. No decimos que ese software libre signifique dejar otros paquetes con los que oficialmente, quizás, podamos tener relación. Simplemente, queremos presentar el software libre como una de las alternativas.

Además, tenemos información de que en su momento ya fue presentado un proyecto de ley al respecto, al que queremos anexar lo relativo a la informática educativa a nivel oficial, con la posibilidad de usar software libre.

SEÑORA LARROSA.- Soy profesora de informática del Consejo Técnico Profesional.

Hemos traído el proyecto de educación de software libre. Esta es una justificación, como docentes preocupados por el futuro de nuestros alumnos y de nuestro país. Consideramos necesario trabajar en un

proyecto educativo de software libre, ya que estaría acorde y favorecería la visión del país productivo que queremos impulsar.

El software libre viene con el código fuente, lo que posibilita su investigación, modificación y actualización. Eso implica una filosofía de trabajo colaborativo e independiente, valores que queremos desarrollar en nuestros alumnos.

SEÑORA BERRO.- Soy la Secretaria General de la Asociación Uruguaya de Docentes de Informática Educativa.

La Asociación está llevando a cabo la utilización de un software libre que, como dijo el señor Ferrari, estaría acorde con el proyecto que está manejando la señora Diputada Tourné sobre esta temática. Consideramos que sería una ventaja enseñar este sistema, además del software apropiativo que se imparte actualmente. Ello daría otras posibilidades a los profesores, a los estudiantes y a la población, teniendo en cuenta que se podría contar con material pedagógico de apoyo y de investigación. Además, esto permitiría al Estado hacer un ahorro, porque lo relativo a las licencias no es un problema en el caso del software libre. Hay que destacar que este software nos hace más independientes de las transnacionales, ya que el mantenimiento se puede hacer en Uruguay. No olvidemos que nuestro país produce software, lo que nos permitiría realizar una producción y llegar a un relacionamiento colaborativo regional, ya que buscamos integrarnos con Brasil y Argentina. Argentina ha optado por el software libre y en muchas zonas de Brasil también. Además, el software libre tiene la filosofía de trabajo de colaborar, y esos son valores que queremos impulsar. Asimismo, como dije, con este sistema se llegaría a un mayor grado de independencia de las transnacionales, que es el objetivo que tenemos como país.

Vamos a dejar un material que contiene todo lo que hemos expuesto y los objetivos de nuestra Asociación. En esa documentación nos presentamos y dejamos claro que somos una Asociación de docentes de la enseñanza pública, tanto de Primaria como de Secundaria, UTU y Formación Docente. La materia que impartimos se dicta a diferentes niveles educativos, y nuestra idea apunta a la formación integral, teniendo en cuenta que esta herramienta permite a las demás disciplinas elaborar trabajos de investigación y publicarlos en Internet. En síntesis, el software libre nos da más libertades.

SEÑOR CASTAGNET.- No sé si los señores Diputados conocen las diferencias entre software libre y software propietario o privativo. Si no es así, a grandes rasgos, puedo decir que los usuarios que utilizan un software privativo -hay distintas acepciones, como software privativo o propietario, porque como hay mucho material en inglés las traducciones no siempre son muy felices- están limitados para usarlo, modificarlo o redistribuirlo. Estos software se basan en derechos de autor muy estrictos y son los que estamos acostumbrados a utilizar.

Por otro lado, si bien el software libre también tiene derechos de autor, estos establecen todo lo contrario que los derechos de autor comunes, ya que el material puede ser copiado, prestado o modificado, y proporciona los códigos fuentes para saber cómo se hizo dicho software. Cuando compramos un software, en general, no sabemos cómo se hizo. Entonces, para hacerle modificaciones y adaptarlo debemos pagar nuevamente a quien lo realizó para que le haga las modificaciones correspondientes. En cambio, cuando adquirimos un software libre nos suministran el material necesario como para modificarlo de acuerdo a nuestras necesidades.

No hay que pensar en el software libre como que es todo gratis, sino que hay que pensar en la libertad de expresión. El software libre no apunta a vender el producto sino el servicio de soporte.

En casi todos los liceos del país hay salas de computación que están en muy mal estado, por lo que queremos coordinar con algunas instituciones para mejorar su estado. Por ejemplo, en el liceo donde imparto esta asignatura hay quince computadoras, pero solo funcionan cinco y hay nueve monitores quemados. Hay que tener en cuenta que estamos hablando de clases de cuarenta alumnos y que esto ocurre en todo el país.

Más allá de eso, apostamos a que, de aquí a un tiempo, todas las computadoras de los liceos cuenten con este software. No pretendemos que no exista más Windows -que es el software que se utiliza actualmente-, sino que se cuente con los dos sistemas. Nuestra aspiración es enseñar a usar estos programas para que los alumnos adviertan que puede haber soluciones tanto en el software libre como en el propietario. Sabemos que

todos los software tienen sus pro y sus contras, aunque, probablemente, el software privativo es más fácil de utilizar para el usuario

Nosotros no queremos que nos vean como fundamentalistas del software libre y que piensen que pretendemos que haya Linux en todos lados y que se elimine el Windows. No es así. Simplemente queremos que coexistan los dos sistemas -Windows y Linux- y que se pueda ver los pro y los contra de ambos. Inclusive, para llegar a eso deberíamos capacitar a los docentes en software libre, lo que puede llevar un tiempo. Teniendo en cuenta experiencias que ha habido en otras partes, sabemos que lo que se hace es implementar software libre, además del Office, por ejemplo, que incluye Word, Excel, etcétera, que pueden correr a la vez y pasar un programa de uno a otro, porque no son muy diferentes. Finalmente, se trata de instalar el sistema operativo Linux.

SEÑOR MAHÍA.- En el Período pasado, la Comisión de Educación y Cultura legisló en cuanto a patentes y derechos de autor. Inclusive, contamos con la presencia de un representante de Microsoft, quien estaba preocupado por la legislación uruguaya en la materia. En aquella oportunidad intentamos separar el tema software del resto de los derechos de autor y aprobamos una ley de común acuerdo, pero no se tuvo éxito.

Por otro lado, me parece buena la iniciativa que ustedes proponen y deseo hacer un planteo general. En Secundaria y UTU se han llevado adelante experiencias piloto y en este caso se puede realizar algo similar. Puede seguirse el camino de complementar los sistemas y no de sustituir uno con otro. Quizás pueda llevarse a cabo por un período razonable de tiempo una experiencia piloto en materia informática en el interior del país y en Montevideo con el fin de analizar qué beneficios pueden obtener los estudiantes con la aplicación de un software distinto, que permite el manejo de otras herramientas.

También comparto la preocupación existente con respecto al estado de las máquinas con las que tienen que trabajar en las distintas áreas del Estado. No sabía -eso es lo que entendí luego de la exposición- que a nivel de formación docente se estaba preparando gente para enseñar informática.

SEÑORA LARROSA.- Para nosotros es muy importante llegar a ser docentes de informática porque, como todos ustedes sabrán, no tenemos esa formación. Entonces, la Asociación elaboró un proyecto -y lo presentó a la ANEP- que busca que todos podamos llegar a formarnos pedagógicamente y así dar al alumno lo que merece. Nosotros tenemos otra profesión y la aplicamos a la docencia de la informática, más allá de ser programadores y analistas egresados del INET. Pero es lamentable que el INET imparta un curso de seis meses a un formador de formadores teniendo una carrera de tres años.

SEÑORA BERRO.- Quiero aclarar que se está trabajando en el tema, aunque no sabemos si está aprobado. Tenemos conocimiento de que en Dirección y Perfeccionamiento Docente se ha pensado en elaborar un profesorado de informática de cuatro años, a nivel nacional.

En lo personal, como tengo un título terciario de analista de sistemas pude hacer un profesorado en el INET. Este curso consistió en un antiguo plan de dos años relativo a ciencias de la educación y fue para un núcleo de gente muy reducido, pero nosotros queremos mejorar el nivel de todos los docentes. Entonces, se está previendo, por ejemplo, formación en servicio y en otras áreas para que todos los docentes se puedan titular y mejorar desde el punto de vista pedagógico y técnico. Inclusive, también se está trabajando en lo relativo a la actualización en Dirección y Perfeccionamiento Docente, pero no podría decir si eso está presupuestado ya que no tengo esa información. Lo que sabemos es que Dirección y Perfeccionamiento Docente trabajó sobre el tema de formación, perfeccionamiento y actualización docente y lo presentó al CODICEN, que es lo que buscamos como Asociación y expusimos en el espacio correspondiente.

SEÑOR FERRARI.- Quería agregar algo que nos preocupa mucho.

Como ustedes saben, en nuestro país la informática educativa sufrió un proceso de inclusión un poco antinatural, ya que primero se trajeron las máquinas y luego se seleccionaron los docentes para impartir esa asignatura. Quienes estamos a cargo de esa asignatura somos aproximadamente dos mil docentes en todo el país, pero no tenemos formación específica. Entonces, más allá de la carrera -que indudablemente es necesaria- tenemos la preocupación de la formación en servicio y de que se creen los mecanismos suficientes

y estratégicos como para formar a la gente en este sentido, ya que todos estos años que han impartido esa asignatura no se les pueden tirar a la basura.

Por lo tanto, queremos, por un lado, que se apruebe la creación de la carrera de docente de informática y, por otro, que se lleve a cabo la formación en servicio para todos los compañeros.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Educación y Cultura agradece la presencia de la Asociación Uruguaya de Docentes de Informática Educativa.

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación Uruguaya de Docentes de Informática Educativa)

(Ingresa a Sala una delegación de la Asociación de Padres de Hijos con Dislexia del Uruguay)

———La Comisión da la bienvenida a la Asociación de Padres de Hijos con Dislexia del Uruguay, representada por la señora Elizabeth Menza y los señores Gustavo Dotta, Gustavo García Trenchi y Luis Turturiello.

SEÑOR DOTTA.- Agradecemos a la Comisión la sensibilidad de atendernos para plantear esta problemática que nos preocupa.

Hemos traído un documento que va a leer nuestra compañera, la señora Elizabeth Menza.

SEÑORA MENZA.- El documento dice lo siguiente: "Señores Miembros de la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes.- Presente.- De nuestra mayor consideración.- Son muchos los motivos por los cuales los padres nos preocupamos por la evolución y el desarrollo de nuestros hijos, pero uno de los que más nos angustia durante la edad escolar y liceal, es cuando nos citan de la escuela, colegio o el liceo para informarnos que el rendimiento de nuestro hijo no es el esperado. Es en ese momento cuando nos empezamos a plantear en qué nos equivocamos, partiendo de la premisa de que todo lo que le pueda suceder a nuestros hijos tuviese que ver con los posibles errores que en la formación y educación de los mismos cometemos.- Sin embargo, en el caso de los niños con dislexia su falta de rendimiento está motivado por esta dificultad específica, que muchos autores la llaman 'la dificultad invisible' (...). Queremos precisar que al referirnos a la dislexia englobamos a todas las dificultades específicas de aprendizaje, como ser la disfasia, discalculia, disortografía, entre otras.- Etimológicamente la palabra dislexia quiere decir dificultades de lenguaje. Una primera definición sencilla de la dislexia es la que nos dice que es el problema para aprender a leer que presentan niños cuyo coeficiente intelectual es normal y en la gran mayoría de los casos presentan una inteligencia superior, no apareciendo otros problemas físicos o psicológicos que puedan explicar dichas dificultades. El nivel intelectual que presenta lleva a que muchas veces esta dificultad quede encubierta.- La dislexia es un trastorno que se trasmite genéticamente por lo cual siempre existen antecedentes familiares aunque muchas veces se desconozcan.- Para diferenciarla de otras dificultades, esta existe desde el inicio del aprendizaje de la lectura y escritura y permanece de no mediar un adecuado tratamiento.- Esta dificultad será una situación de total desventaja que acompañará al disléxico durante toda su vida. Se nace y se muere disléxico.- Las estadísticas son contestes en cuanto a que la dislexia afecta en mayor o menor grado entre un 5% y 10% de la población escolar y adulta.- Dada la generalización de la enseñanza a toda la población de forma obligatoria y el uso prioritario de la lectura y la escritura como instrumentos de la misma, la cantidad de niños que tienen dificultades escolares por esta causa es un factor relevante a tener en cuenta no solo por los educadores sino también por las autoridades de la educación.- La dificultad que enfrentan nuestros hijos, motivó que varios padres desde hace cinco años nos nucleáramos en esta Asociación para intentar que ella no fuera más un motivo de desvalorización, de discriminación o de exclusión y deserción del sistema educativo de nuestros niños y jóvenes.- La problemática que esta dificultad plantea, presenta varias aristas que brevemente detallamos a continuación: I.- Falta de diagnóstico.- La dislexia y otras dificultades de aprendizaje, pueden ser detectadas en los primeros años de enseñanza primaria, siendo posible la confirmación de la dislexia recién en el tercer año escolar promedialmente. La falta de conocimiento y de capacitación de la gran mayoría de los maestros impiden que ellos detecten cuales niños pueden presentar estas dificultades y por lo tanto se posterga la consulta con el neuropediatra correspondiente, quien ordenará los exámenes pertinentes que permitirán la confirmación del diagnóstico.- Lamentablemente, la falta de diagnóstico

a tiempo y el desconocimiento de la dislexia determina el menoscabo y el atraso de varios niños y jóvenes, llegando en muchos casos a determinar su alejamiento de la enseñanza tradicional formal, en tanto que en otros, conlleva a un esfuerzo desconmesurado y a un profundo desafío, que mediante distintas metodologías y compensaciones les permite alcanzar las metas propuestas.- En las diferentes reuniones que venimos desarrollando fuimos sorprendidos no solo por la cantidad de concurrentes, superando en algunos casos las quinientas personas, sino por los desgarradores testimonios de varios de los participantes. Por ejemplo, una persona de edad avanzada llorando ante todos los presentes contaba que su hijo tenía 19 años y no había podido aún aprender a escribir ni leer por habérsele diagnosticado muy tardíamente la dislexia y por carecer de recursos para afrontar la reeducación necesaria. Un claro ejemplo de la deserción de nuestros hijos del sistema educativo.- II.- Altísimo costo del tratamiento.- Los niños que tienen la 'suerte' de que se les diagnostique en tiempo y forma la dislexia, deben iniciar inmediatamente un tratamiento multidisciplinario que abarca maestros especializados en dificultades de aprendizaje, psicomotricistas, psicólogos, fonoaudiólogos (...) y apoyo extra curricular, que por lo general abarca un período de tiempo no menor a los seis años. Y ello como consecuencia de que la dislexia no se cura sino que se reeduca mediante la aplicación de diferentes técnicas y estrategias.- Este tratamiento integral no es cubierto por las mutualistas tipo de nuestro sistema, siendo solo algunas mutualistas las que emiten órdenes por un lapso de seis meses.- Asimismo, el apoyo que brinda el Banco de Previsión Social a sus beneficiarios lamentablemente cubre un pequeñísimo período de tiempo y solo una parte del costo del tratamiento de los técnicos.- El costo promedio mensual de un niño con estas dificultades, estimamos que no es inferior a los $ 5.000, por mes, superando en muchos casos los $ 8.000.- Obviamente, estos costos conllevan a que se comprometan las economías de estas familias y en muchísimos casos a la imposibilidad de acceder a la reeducación.- La situación aun es más grave si consideramos que el Ministerio de Salud Pública solo brinda asistencia a aproximadamente treinta niños de todo el país en el Hospital Pereira Rossell.- El alto porcentaje de niños disléxicos refleja por si solo la falta de asistencia y desamparo de los más necesitados.- En marzo de 2002 el Departamento del Alumno de la Inspección General Docente del C.E.S. en respuesta al pedido de informes del Diputado Alejandro Falco (...) comunica que el total de alumnos que cursaron Educación Secundaria en el año 2001, tanto a nivel público como privado es de 290.248, habiendo ingresado a la Unidad de Diagnóstico Sebastián Morey (...) 1.336 solicitudes de tolerancia y/o exoneración para distintas asignaturas. El porcentaje de tolerancias tramitadas tanto a nivel público como privado, sin discriminar es de aproximadamente un 5%, no dudando de que existen muchísimos jóvenes que todavía no fueron diagnosticados.- III.- Falta de capacitación de maestros y profesores.- Como se ha mencionado anteriormente, uno de los mayores problemas que debemos enfrentar radica en el desconocimiento de estas dificultades por parte de los educadores, así como respecto a su capacitación para poder obtener de niños y adolescentes el mejor rendimiento de los educandos.- En efecto, es con dolor que tenemos conocimiento de que en los cursos dictados en el Instituto de Profesores Artigas no existe en los programas curriculares un capítulo específico sobre dificultades de aprendizaje, siendo esto un curso opcional. Por su parte, sabemos que hoy egresan maestros que luego de un curso de tres años se les ofrece un seminario optativo en dificultades de aprendizaje.- Todo ello determina la poca ayuda que el maestro puede brindar al alumno, determinando altos índices de la repetición del niño disléxico en la etapa escolar.- Es conveniente recordar que los alumnos motivados e involucrados en su proceso de aprendizaje, con la mediación de un docente comprometido, pueden desarrollar al máximo su potencia.- IV.- Falta de conocimiento y aplicación de la Circular Nº 2491, Tolerancia.- Si bien hemos sido considerados por Secundaria al emitirse la Circular Nº 2491, lamentablemente en la vivencia diaria como padres hemos constatado permanentemente el casi total desconocimiento y violación de la misma por parte de los profesores y direcciones.- Asimismo, cuando advertimos de la existencia de la Circular referida verificamos constantemente la total falta de unidad de criterios para la aplicación de la misma. Lo expuesto determina que en la mayoría de los casos de los jóvenes con dificultades de aprendizaje no sean evaluados de conformidad a la circular, motivando la repetición de cursos, reprobación de exámenes o, en definitiva, el alejamiento del sistema educativo.- En un mismo sentido, hemos constatado que los docentes que tienen algún conocimiento sobre la dislexia la vinculan exclusivamente con materias como idioma español e idiomas extranjeros, olvidando que esta dificultad afecta todas las áreas como ser Matemática, Física, Química, Dibujo, etc., determinando que sus actuaciones no representen sus verdaderos conocimientos.- V.- Falta de unificación de criterios de evaluación de los docentes.- Hemos constatado que cuando algún padre solicita la aplicación de la circular referida a 'Tolerancia' son muchos los profesores que manifiestan desconocerla y proceden a su aplicación de conformidad a su criterio amparados en la libertad de cátedra, determinando que lo expresado en dicha circular pierda

toda eficacia y consistencia.- En la gran mayoría de los casos estimamos que ello obedece a temores de los docentes a las eventuales inspecciones de que puedan ser objeto, los docentes ponen énfasis en el cumplimiento del programa sin advertir que los tiempos y forma de expresar sus conocimientos en el alumno disléxico son diferentes.- VI.- Desamparo del interior.- También fruto de la centralización de nuestro sistema educativo, conlleva a que los alumnos del interior que detentan alguna de estas dificultades, se vean totalmente desamparados ya que en la gran mayoría de las capitales del interior no existen centros ni docentes especializados para la reeducación, agravándose lo expuesto acerca de los docentes en el numeral anterior.- VII.- Falta de control de maestros y reeducadores.- De lo expuesto precedentemente, se podrá comprender que en el entorno de la reeducación de la dislexia así como de las restantes dificultades de aprendizaje se conglomeran una gran cantidad de padres desesperados que buscan y realizan cualquier esfuerzo para encontrar una posible solución a su hijo. Este esfuerzo y desesperación hace que varios padres con escasos recursos hayan sido prácticamente engañados en su buena fe, habiendo abonado importantísimas sumas a supuestos maestros especializados o profesores que en algunos casos, solo contaban con algún curso sobre el tema.- Sin duda, que los altos honorarios que se establecen para la reeducación de nuestros hijos son un vil incentivo para personas inescrupulosas.- En consideración a lo sensible del tema, estimamos que es vital una clara regulación sobre el particular, estableciendo requisitos académicos mínimos para los maestros, profesores y centros que se dedican a la reeducación de la dislexia y de otras dificultades de aprendizaje.- Conclusiones.- Como Asociación venimos a solicitar vuestra intervención en el estudio de las soluciones a las distintas problemáticas detalladas y a manifestarles nuestro interés en participar en los ámbitos que se creen para dar nuestra opinión en el marco de la discusión de la nueva Ley de Enseñanza actualmente en estudio.- Asimismo y merced a vuestra sensibilidad, esperamos que este sea el primer paso de un importante camino de intercambio que conlleve a que la dislexia sea considerada una dificultad, que debidamente diagnosticada y reeducada, no sea un impedimento en el deseo de aprender de nuestros hijos.- Deseamos fervientemente que los centros de enseñanza que hoy solo buscan la excelencia académica, rechazando de sus aulas a los alumnos que padecen esta dificultad, sean verdaderos centros educativos, aceptando el compromiso que implica la educación y demuestren su capacidad y compromiso para enseñar.- Ansiamos que la realidad que hoy vivimos de que algunos profesores y maestros niegan la dislexia o la desconocen sea pronto erradicada y que los educadores se esfuercen en estudiar y aprender los métodos y formas de la reeducación que permitan que jóvenes brillantes puedan ser lo que ellos quieran.- Es a esto, a lo que como padres apostamos, que nuestros hijos puedan desarrollar sus capacidades alcanzando las metas que ellos se hayan propuesto.- A tales efectos, es vital evitar por todos los medios que el sistema educativo actual, sobre todo a nivel secundario y terciario, termine obligándolos a la deserción por carecer de una evaluación adecuada que comprenda sus dificultades.- Las estadísticas de deserción estudiantil debemos compartir que son realmente decepcionantes, destacando que aun son mayores para nosotros padres de hijos con dislexia ya que la gran mayoría no dudamos de que el ochenta por ciento de nuestros hijos son expulsados del sistema educativo actual.- En nuestra visión, el liceo no solo tiene como fin la formación académica, sino que debe ser también un lugar de contención. Los padres de niños y jóvenes disléxicos defendemos el derecho a estudiar de nuestros hijos en tanto entendemos que concurrir al liceo forma parte de la formación integral del ciudadano, aprender, socializarse con sus pares, conocer y ejercer sus derechos y obligaciones.- No pretendemos que se los compadezca, sino que los guíen y los enseñen como a cualquier otro educando, de conformidad a sus posibilidades, que permitan el desarrollo de sus mayores potencialidades.- Tampoco queremos, y bregaremos para que ello no suceda, que las diferencias económicas conlleven a que un niño pueda aprender y otro no.- No dudamos que debe incluirse en la formación de los maestros y profesores una materia específica que aborde las dificultades en el aprendizaje.- La organización de cursos de postgrado permitiría contar con los recursos humanos calificados que actuaran en todo el sistema educativo del país.- Tampoco dudamos que sería importantísimo un programa de valoración y detección en los tres niveles de nuestra enseñanza que permitan conocer la realidad de la dislexia en el Uruguay.- En un mismo sentido, sería vital que a nivel de Enseñanza Primaria y Secundaria se creara una unidad integrada que permitiera el diagnóstico temprano y tratamiento de los niños y jóvenes disléxicos, abarcando la totalidad del territorio nacional y coordinado con los servicios de salud.- Congruentemente con lo expuesto, es importantísimo que a través de los órganos correspondientes, se realizaran inspecciones en los Centros de Enseñanza privados verificando las estrategias, metodologías y formas de evaluación.- Queremos destacar que bregamos por que el sistema con su falta de comprensión de esta problemática no termine expulsando jóvenes, impidiéndoles terminar el ciclo de secundaria completo. Y ello no solo porque es elemental para su inserción laboral contar con la aprobación de secundaria, primer y segundo ciclo,

sino que forma parte fundamental de su desarrollo integral como ciudadano, no generando nuevas frustraciones en una sociedad tan dura con 'el diferente' ya que es sabido que en la adolescencia las lesiones a la autoestima condicionan para el resto de la vida.- Es sabido que el éxito lleva al éxito y el fracaso lleva al fracaso, en cuanto estos jóvenes asumen el fracaso como algo integrado a su personalidad y los condiciona haciendo de ello una profecía que se autocumple.- Finalmente, solo nos resta agradecer vuestra amable atención, poniéndonos a vuestra disposición para poder continuar en la búsqueda de soluciones que conlleven a que aprender sea un derecho de todos".

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que ustedes han hecho una exposición muy clara sobre el tema. Como docente me consta que existe el tema de la dislexia pero muchas veces no se está capacitado para realizar un diagnóstico. El maestro o el profesor menos aun está capacitado para saber cómo trabajar con estos chicos, por lo cual me parece muy oportuno lo que ustedes están haciendo. Creo que es importante -más allá de que nosotros lo hagamos como Comisión- que ustedes soliciten reuniones con los distintos Consejos de enseñanza porque, de lo contrario, por omisión lo que se hace es segregar a un conjunto importante de niños y jóvenes. Oportunamente, como Comisión, estudiaremos la forma de poder contribuir a esta tarea que es muy importante.

Lamentablemente, hemos perdido durante mucho tiempo la formación de maestros especiales en el tema. Esto no quiere decir que tengan que estar segregados en lugares especiales, pero estamos muy carentes de maestros para efectuar un tratamiento a estos chicos.

Les agradecemos la presencia en esta Comisión.

(Se retira de Sala una delegación de la Asociación de Padres de Hijos con Dislexia del Uruguay)

(Ingresa a Sala una delegación de la Comisión de Fomento de la Escuela Nº 161 de Tiempo Completo)

———La Comisión da la bienvenida a la delegación de la Comisión de Fomento de la Escuela Nº 161 de Tiempo Completo integrada por la señora Myriam Outeda y el señor Zenón Palacios.

SEÑORA OUTEDA.- En la última sesión de la Cámara de Representantes del año pasado estaba en el orden del día la designación de nuestra escuela con el nombre "Alejandría". Queremos saber qué pasó posteriormente. Para nosotros es importante porque el nombre fue elegido por los niños por medio de una votación. Hubo que interrumpir las tratativas por el caso de hepatitis que tuvimos hace dos años en la escuela y luego por el año electoral.

Por otra parte, la Embajada de Egipto ya nos mandó la bandera y nos está apoyando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ustedes saben que, cuando culmina una Legislatura, todo proyecto que ha estado tratándose se archiva. La única manera de volver a tratar el tema es que se presente un proyecto de ley, en este período.

SEÑORA OUTEDA.- No.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, si hay acuerdo, solicitamos el desarchivo del proyecto para estar en condiciones de volver a considerarlo.

Se va a votar.

(Se vota)

———Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Después ustedes saben cuál es el mecanismo legislativo. Primero, tenemos que pedir la opinión del CODICEN. Luego, tienen que transcurrir cuarenta y cinco días -si es que ellos no han respondido, lo que por lo general ocurre- para estar en condiciones de resolver, como Comisión, este tema. Después pasa al plenario

la Cámara. Una vez aprobado aquí pasa al Senado y se envía a la Comisión de Educación y Cultura. Luego de este trámite pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación. Esto lleva su tiempo.

Los compañeros hemos resuelto sobre tablas, como se dice, y vamos a solicitar el desarchivo de este proyecto de ley.

SEÑORA OUTEDA.- Entonces, debemos esperar aproximadamente un lapso de cuarenta y cinco días.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros solicitamos el desarchivo y en la próxima sesión ordinaria de la Cámara de Diputados se votará. Es decir, a principios del mes próximo se estaría desarchivando y luego, a los cuarenta y cinco días, podríamos estar aprobándolo. Comienza el recorrido, tenemos cinco años por delante.

SEÑORA OUTEDA.- El apuro es porque hay niños que se van de la Escuela que fueron los que votaron y enseñaron a los más chiquitos a votar.

SEÑOR PRESIDENTE.- La voluntad de los compañeros es hacerlo lo más rápido posible, pero hay temas que no solo dependen de los miembros de esta Comisión, dependen de la Cámara en su conjunto y de otra Cámara a la cual no pertenecemos. Por eso es conveniente que cuando se apruebe el proyecto de ley -creo que no va a haber problema- y pase al Senado, ustedes repitan una entrevista como ésta con la Comisión de Educación y Cultura del Senado.

SEÑOR PALACIOS.- Fue todo muy lindo porque los de sexto año votaron y enseñaron a los demás, no fue algo que se decidió en una sola clase sola sino que todos los niños fueron a votar.

SEÑORA OUTEDA.- El nombre surgió porque las maestras explicaron a sus alumnos la historia del incendio de la biblioteca.

(Se retira de Sala la delegación de la Comisión Fomento de la Escuela Nº 161 de Tiempo Completo)

(Ingresa a Sala una delegación de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria)

———Con mucho gusto, recibimos a una delegación de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria, integrada por su Presidente, señor Carlos Barceló y por un miembro de la Federación, señor Pablo Ferreira.

SEÑOR BARCELÓ.- Venimos a plantear ejes temáticos.

En primer lugar, nos queremos referir al Presupuesto. En ese sentido, el planteo en el que la Federación hace hincapié consiste en que las partidas previstas para el año 2009, que alcanzarían la meta del 4,5%, deberían ser adelantadas para el año 2006. También queremos dejar claro que entre el Mensaje del Poder Ejecutivo y el de la ANEP hay diferencias concretas en las cifras. Del estudio realizado por nosotros, en el Mensaje del Poder Ejecutivo no se llega al 4,5%; sí lo establece el Mensaje de la ANEP y de la UDELAR. Por lo tanto, dada la coyuntura entre esos dos Mensajes, solicitamos que se vote la iniciativa presupuestal elevada por la ANEP, con la variable que planteamos en cuanto a que se refuercen las partidas presupuestales para los años 2006 y 2007, y que el pago de la cuota mutual que está previsto para julio de 2006, se adelante para enero del próximo año. Esto está referido a las demandas reivindicatorias concretas entre esos dos Mensajes. Además, nos parece que es necesario que ANEP pueda hacer reasignaciones internas sin modificar el gasto.

En ese sentido, nos preocupa lo que está planteado en los artículos 386 y 388 del proyecto de Presupuesto. En el artículo 386 se establece: "(...) La presentación de dichas leyes incluirá una evaluación acerca de los avances que registren los proyectos referidos(...)". Por otra parte, en el artículo 388 se establece: "(...)en función de la evaluación de los proyectos que se presenten oportunamente (...)". A nosotros nos preocupa quién va a evaluar. Por otro lado, entendemos que hay una lesión a la autonomía de cualquiera de los dos entes; no queda claro en la redacción. No sabemos si explícita o implícitamente hay aquí alguna intencionalidad; por ahora, no la atribuimos. Queremos manifestar nuestra preocupación y solicitar que esos

dos artículos sean redactados de otra manera, por lo menos explicitando cuál es la intención de lo que se quiere plantear. En principio, no estamos de acuerdo con ellos porque puede haber una intencionalidad que lesione la autonomía. Quería decir todo esto a nivel general en cuanto a los proyectos presupuestales.

Puntualmente, a nivel de Secundaria, voy a plantear nuestras preocupaciones. En el artículo 2º del Mensaje de la ANEP figura un cuadro referido a los incrementos con respecto al año base 2005 para equipamiento y reparaciones. En ese sentido, en los rubros que figuran en el Mensaje de la ANEP, se destinan aproximadamente $ 100:000.000 anuales para Primaria, $ 60:000.000 anuales para la UTU y $ 11:000.000 anuales para Secundaria. Creo que todo el mundo conoce cuál es el estado edilicio de los liceos. Consideramos que $ 11:000.000 anuales no van a significar nada en cuanto a reparación y equipamiento, concretamente, de los liceos. Entonces, en este sentido focalizamos la atención y preocupación en la Educación Secundaria.

Entregaremos aquí un documento que también dimos en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, en el que hacemos un diagnóstico de las condiciones de trabajo de los profesores y al final hacemos un punteo de cuáles serían las reivindicaciones en esta coyuntura concreta.

SEÑOR FERREIRA.- Respecto a la Ley de Educación, quiero manifestar algunas preocupaciones puntuales con relación, particularmente, a la convocatoria del Congreso de Educación para el año 2006. Seguimos haciendo hincapié -tal como planteamos en otras instancias- que esa convocatoria al Congreso de Educación se debe hacer por ley, porque esa es la instancia en la que deberían salir los principales insumos para la futura Ley de Educación.

En particular, quiero resaltar la importancia de la participación de los sindicatos en la Comisión Organizadora del Congreso de Educación. Nos parece que esa instancia tiene una trascendencia muy importante en la medida en que recibirá todos los insumos de estas discusiones que se están procesando. Creemos que los sindicatos, por su representatividad y por ser la expresión de colectivos importantes, centrales en la tarea educativa, tienen que estar presentes en esa instancia.

SEÑOR BARCELÓ.- Por último, quiero hacer referencia a un tema relativo a la educación media rural.

Nuestro Sindicato y la ATD de Secundaria tienen una posición contraria a la experiencia de los 7º, 8º y 9º años que se impuso desde la reforma educativa de 1996. Hoy contamos con cincuenta y nueve experiencias de 7º, 8º y 9º años, y queremos señalar aquí -lo hemos planteado en todas las autoridades de la ANEP, en los distintos Consejos Desconcentrados y en el CODICEN- que no entendemos para qué debe existir una experiencia de 7º, 8º y 9º años en Montevideo, no hay argumento válido para ello. No puede ser que se quiera intentar llevarla a cabo en el barrio Santa Catalina, que es un asentamiento y no un medio rural. Habrá que buscar otras alternativas para la educación media, pero no se puede trasladar una situación que tiene sus objetivos en la educación media rural, a un asentamiento en Montevideo.

Por lo tanto, también queremos plantear nuestra preocupación porque creemos que esos 7º, 8º y 9º años no deberían funcionar más.

Entendemos que esa experiencia había surgido porque muchos chiquilines no podían acceder a centros liceales. Entonces, ahora, si se pone en práctica el boleto estudiantil gratuito en las zonas metropolitanas, que en este caso abarcaría a los departamentos de Montevideo, Canelones y San José, nos parece que los 7º, 8º y 9º años del departamento de San José no tendrían más razón de ser. Además, hay gran cantidad de 7º, 8º y 9º años que están ubicados en Rutas Nacionales, próximos a centros poblados con liceos; es el caso de la zona de Caña Grande y la ciudad de San José, Cerro Carmelo y la ciudad de Carmelo, en el balneario Solís hay un 7º, 8º y 9º años cuando la escuela está sobre la Ruta Interbalnearia, a siete kilómetros del liceo de Piriápolis. Nos parece que esa situación realmente debería empezar a estudiarse. Entendemos que el adolescente debe concurrir al liceo. Se dan situaciones en Paysandú, concretamente, en las que una cantidad de chiquilines va al liceo rural de Piedras Coloradas y otros siguen en el mismo ómnibus para ir a 7º, 8º y 9º años; se hace porque es más fácil -está pasando también con los alumnos de La Teja, que se van a Casabó-, y eso se promueve. Ya corrió esa voz en el imaginario, por lo que una gran cantidad de familias pide el pasaje de los chiquilines a esas experiencias. Obviamente, ese no es el perfil del estudiante de Secundaria que queremos.

Ya hemos planteado este tema ante el Consejo de Secundaria, Consejo de Primaria y el CODICEN, pero nos preocupa que hasta ahora no hayamos tenido una respuesta, concretamente del Consejo de Secundaria, sobre cómo se va a abordar esto, que creemos que debe ser encarado el próximo año.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Voy a formular tres preguntas en base a los ejes temáticos que presentaron.

En primer lugar, quiero saber cuáles son las partidas del año 2009 que entienden que deben pasar para el año 2006, y a qué rubro corresponde.

En segundo término, deseo saber en qué sentido ven la importancia de la convocatoria al Congreso por ley y bajo qué mecanismos se podría hacer.

En tercer lugar, qué valoración hace FENAPES, más allá de las experiencias de traslado a centros poblados urbanos como lo están planteando, sobre el modelo de aplicación de 7º, 8º y 9º años en los medios rurales.

SEÑOR BRUNO.- Quiero hacer una consulta con relación al tema presupuestal. Si no me equivoco, cuando se pide el adelanto de la cuota mutual a enero de 2006, se está haciendo referencia al artículo 370, que contempla las partidas en general de la ANEP.

Deseo saber cuál sería el adicional de docentes que se contemplaría, porque los maestros y los no docentes de Primaria hoy están contemplados.

Por otra parte, quiero corroborar que cuando se hablaba de los $ 11:000.000 para Secundaria, se estaba haciendo referencia al rubro Inversiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero agregar una consulta con relación a los 7º, 8º y 9º años. Deseo saber si han tenido alguna posibilidad de intercambio de opiniones con las actuales autoridades, con el CODICEN o con el Consejo de Educación Secundaria, porque comparto la preocupación que tienen y sería importante saber si se ha avanzado en este tema

SEÑOR BRUNO.- Quiero escuchar los argumento sobre por qué son contrarios a la experiencia de los 7º, 8º y 9º años de Secundaria en el medio rural.

SEÑOR BARRIOS.- Quisiera saber si ustedes están de acuerdo con esta propuesta o si entienden que realmente está fuera de lugar y que los alumnos podrían concurrir a liceos habilitados. Sabemos que a veces es muy difícil que un muchacho concurra a un centro de enseñanza secundaria si este se encuentra muy lejos, por lo que ir y volver le llevaría casi todo el día.

Voy a aprovechar esta oportunidad para hacer otra pregunta en mi carácter de profesor de matemáticas de Enseñanza Secundaria. Quisiera saber si la Federación se ha preocupado por el desbalance que existe en los niveles de enseñanza de la matemáticas en todo el territorio nacional, hecho que después se ve reflejado cuando los alumnos cursan quinto y sexto año de liceo o ingresan a las facultades.

Recuerdo que hace algunos años atrás mucha gente iba al interior de la República para aprobar matemáticas porque no podía lograrlo en Montevideo. Por lo tanto, me gustaría saber si se ha hecho algún estudio en este sentido o si tienen la intención de lograr soluciones para esta problemática que creo que sigue existiendo. Digo esto porque he escuchado que en la enseñanza terciaria se quejan de los niveles que tienen los muchachos con respecto a las ciencias en general.

SEÑOR ÁLVAREZ.- En el día de ayer la UDELAR se presentó en la Comisión de Presupuestos y realizó algunas valoraciones con respecto a los artículos 386 y 388. Además, planteó que las adjudicaciones de créditos para proyectos siempre son precedidas de una evaluación, y de una evaluación de impacto, si tiene que ver con una investigación que tenga impacto a nivel social. Entonces, ya que en el texto del proyecto no está claramente establecido quién va a realizar la evaluación, me gustaría saber si eso se debe solamente a una cuestión de redacción -aunque de acuerdo a la autonomía que le otorga la Constitución, debe hacerlo el propio Ente-, o si a FENAPES le parece bien que se hagan evaluaciones para la adjudicación de créditos para proyectos.

SEÑOR BARCELÓ.- Se preguntó cuáles serían las partidas para el año 2009 que se pretende que sean adelantadas. En ese sentido, no hemos señalado ninguna partida en particular; nuestro planteo es más global. Lo que queremos es que no se tenga que esperar hasta el año 2009 para recibir las partidas presupuestales. Debido al colapso que ha vivido la educación pública durante las dos últimas Administraciones, se hace imprescindible y urgente una inyección presupuestal en el corto plazo. Por lo tanto, nosotros planteamos que se adelanten partidas pero no especificamos cuáles deben ser. Sí hablamos de un refuerzo en equipamiento y reparaciones, que hay una notable diferencia entre los tres subsistemas. Eso consta en el Mensaje de la ANEP, en la fundamentación del artículo 12 -que figura en la página 25- en donde se especifica cómo va a ser el financiamiento de Rentas Generales entre los años 2006 y 2009.

Por otro lado, solicitamos que se adelanten para el mes de enero los aumentos salariales que están previstos para julio de 2006.

También se consultó acerca de la cuota mutual y la cantidad de funcionarios. En este sentido no tenemos números exactos porque a nivel de Secundaria es bastante caótico saber el número de funcionarios. Lo que se puede decir, teniendo en cuenta los datos que nosotros manejamos, es que seríamos aproximadamente dieciocho mil funcionarios en todo el Consejo de Secundaria.

Por otra parte, es difícil contestar la pregunta formulada por el señor Diputado Álvarez, ya que en la ANEP no conocemos esa experiencia debido a que no ha habido proyectos de investigación financiados. La experiencia que tenemos es de proyectos financiados desde el exterior por organismos multilaterales de crédito, que han generado esos organismos paralelos como MENFODE, en el caso de la educación media, que lo que han hecho es tergiversar absolutamente todo; pero, reitero, la ANEP no tiene la experiencia de la UDELAR.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Sabemos que la ANEP no tiene esa experiencia ya que todos los organismos tienen distintos niveles de autonomía. De todos modos, me gustaría saber si han tomado alguna posición sobre la asignación de créditos que, en este caso, más que una investigación es una inversión, aunque el concepto, si bien estaba regulado, puede ser bastante más amplio a la hora de analizarlo. Concretamente, quiero saber si entienden que es positiva o no la asignación de créditos para proyectos de inversión que tengan un análisis posterior, es decir, que las evaluaciones tengan un carácter real, ya que si han habido experiencias y estas son negativas pero se les sigue otorgando fondos, podemos decir que hay una pérdida por parte de la institución que está asignando fondos a algo que no funciona o de lo que no se obtienen los resultados esperados.

Entiendo que la redacción no es clara y que debido a eso se puede violentar la autonomía del Ente pero, reitero, quiero saber si se pretende que se haga una nueva redacción que establezca claramente que la evaluación la deben hacer los Entes o que ninguna evaluación incida sobre dichas partidas.

SEÑOR BARCELÓ.- Estoy de acuerdo con el segundo planteo del señor Diputado Álvarez. Queremos que existan las partidas para evaluaciones y que los propios Entes Autónomos sean los que definan; no queremos que haya ningún supervisor por encima.

Por otro lado, no compartimos la existencia de 7º, 8º y 9º grado solamente porque en una cantidad de lugares los jóvenes pueden asistir al liceo, sino porque ello ha generado una escolarización de los adolescentes. Nosotros entendemos que cuando se plantea como argumento positivo el hecho de que el chiquilín puede permanecer en su medio, muchas veces no se piensa en que así no se le permite una salida, ni siquiera llegar a un liceo. Digo esto porque si tenemos en cuenta el actual modelo de Secundaria -ahora los liceos son de primer y segundo ciclo-, el chiquilín que sale de un medio rural, absolutamente escolarizado, para insertarse en un liceo de segundo ciclo se ve frustrado -hay datos del Consejo de Educación Primaria en ese sentido- y deserta del sistema. Por eso creemos que hay que buscar la manera de que esos chiquilines puedan acceder al liceo en centros poblados, porque hay una cantidad de jóvenes que pueden concurrir. Además, contamos con hogares municipales en donde el chiquilín puede quedarse durante la semana o pasar el día y luego trasladarse a su casa.

Asimismo, no debemos olvidar que además de liceos rurales, contamos con escuelas agrarias y las escuelas de alternancia del Consejo Técnico Profesional; es decir que hay otras ofertas en el área rural.

Por otra parte, se consultó si habíamos planteado este tema ante las autoridades. Lo hicimos ante el Consejo de Enseñanza Secundaria pero no nos ha dado respuestas concretas, lo cual nos preocupa; nos sigue preocupando que este tema no se toque en la formulación de los planes dentro del Consejo de Enseñanza Secundaria.

En cuanto a la enseñanza de la matemática, podemos decir que nosotros también vivimos ese problema. Creo que ese es un tema de formación docente; que se ha fallado en ese aspecto. Este problema también lo tenemos con los profesores de lengua materna, de inglés, dibujo y música. El sindicato tiene una visión política acerca del planteo político que quiere llevar adelante y no realiza planteos por asignatura. Sin duda, tenemos las llamadas asignaturas -este es un problema de la educación uruguaya- deficitarias o excedentarias. De todos modos, creo que eso trasciende al sindicato; nosotros lo vemos como un problema más, pero no hemos realizado ninguna evaluación y no la vamos a hacer porque entendemos que eso le corresponde a la Dirección de Formación Docente.

SEÑOR BRUNO.- Quiero hacer una consulta a la Presidencia de la Comisión.

Hace unos días concurrió a la Comisión el Director de Formación Docente, a quien le planteamos nuestra preocupación con respecto al gran escalón que existe entre la formación secundaria y la universitaria. Asimismo, consultamos si se estaba coordinando algo al respecto, porque consideramos que los chiquilines sienten mucho esa diferencia. En esa oportunidad, el Director manifestó que ese era un tema de Secundaria y que se estaba coordinando con la Universidad.

Entonces, me gustaría invitar conjuntamente a los Directores de Secundaria y de Formación Docente para empezar a tratar este tema. Quizás para los que viven en Montevideo no sea tanta la diferencia, pero a veces el escalón es tan grande que lleva a la deserción del alumno, lo cual nos preocupa.

SEÑOR PRESIDENTE.- De pronto, para no convocar a las autoridades de la enseñanza para hablar de un solo tema puntual, sería conveniente seleccionar un conjunto de temas que nos parezcan importantes y luego invitarlas a fin de informarnos sobre esas temáticas -incluyendo esta- de primera mano.

SEÑOR FERREIRA.- Quiero referirme a tres aspectos.

En primer lugar, con respecto a lo planteado por el señor Barceló en cuanto a la evaluación, creo que el gran centro de nuestra preocupación son las experiencias anteriores. Nosotros venimos de una historia en donde la forma y los mecanismos de evaluación de determinados proyectos educativos generaban una dinámica de autocomplacencia. Nosotros queremos que todo esto se institucionalice y se ofrezcan las garantías necesarias para esa evaluación. Por supuesto, nos parece fundamental que todo lo que se realice tenga evaluación. Además, siempre hemos intentado que se realizara, por ejemplo, en el proyecto de reforma educativa, una evaluación real.

Por otro lado, consideramos que el debate educativo que se está intentando plantear desde aquí debe institucionalizarse, y que los insumos que salgan de ese congreso de educación deben tener un marco parlamentario, en la medida en que el Parlamento será el que discuta y apruebe la ley de educación. Entonces, se debe generar una convocatoria que, de algún modo, paute y establezca cómo serán tomados los insumos que salgan de ese congreso representativo de los distintos actores de la educación.

Con respecto a la formación docente, nuestro sindicato, históricamente, ha reivindicado la necesidad, primero, de una mayor formación docente única, fundamentalmente en el interior del país, para que las características de la formación del docente de Montevideo y del resto del país sean iguales y, por lo tanto, las posibilidades educativas de los alumnos de todo el Uruguay sean las mismas. Tanto en matemáticas como en otras materias se apunta a eso. Creemos que las experiencias anteriores en cuanto a la formación docente en el interior, particularmente la experiencia CERP, han sido paliativos que no han solucionado estos problemas

porque no se pensó en una formación docente que genere condiciones de igualdad en ambas zonas. A esto apunta la mejora, reitero, tanto en el plano de las matemáticas como de las otras asignaturas.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece su colaboración.

(Se retira de Sala la delegación de FENAPES)

(Ingresa a Sala una delegación del Instituto Americano de Educación, IADE)

———Damos la bienvenida a la delegación compuesta por los señores Bernardo Stofenmacher, Abraham Stofenmacher y Juan Antonio Monzón.

SEÑOR STOFENMACHER (don Bernardo).- Agradecemos a la Comisión y al señor Presidente por habernos recibido para exponer nuestra situación.

El motivo de la solicitud de esta audiencia es ilustrar a la Comisión acerca del proyecto de Instituto Universitario que estamos desarrollando las Escuelas IADE, el Centro Nacional de Educación a Distancia y personas que están muy involucradas en el ámbito educacional.

Este proyecto de educación superior universitaria tiene a IADE, a otras instituciones, a profesionales, como pilares fundamentales para su concreción, ofreciendo la infraestructura, los recursos humanos y los más de cuarenta años de ininterrumpida labor en educación, formación y capacitación. Además, IADE está habilitada por el CODICEN y el CETP para dictar cursos de formación profesional básica, superior, capacitación y carreras terciarias a distancia, como punto innovador, que también es base de este proyecto.

El Instituto Universitario -que tenemos la esperanza de concretar- estará orientado hacia tres sectores bien definidos. Primero, a aquellos egresados de bachilleratos que tengan dificultades económicas. Es decir, podremos atender este segmento a través de costos más bajos que los que se cobra actualmente en la Universidad privada. Segundo, se orientará hacia las personas que no pueden asistir a carreras superiores y terciarias por falta de tiempo, porque tienen responsabilidades laborales, familiares, y también a aquellas personas que viven lejos de los centros donde se dictan carreras universitarias. Me refiero específicamente a los ciudadanos del interior del país. Este segmento lo vamos a atender a través de un formato, que es la educación no presencial, en el cual tenemos mucha experiencia de varios años, en particular en el interior del país.

El desarrollo que ha tenido IADE en educación no presencial garantiza y avala la calidad y relevancia de los contenidos. Los resultados obtenidos en educación no presencial han permitido que los participantes puedan desarrollar habilidades, destrezas y construir las competencias necesarias para insertarse en el mundo laboral, que es nuestro objetivo principal

La metodología lo permite ya que es flexible, más económica e innovadora.

El tercer sector al que se orientará este Instituto Universitario es el internacional. A través de cursos y carreras terciarias y superiores en formato obviamente no presencial, pretendemos "exportar educación", es decir, matricular alumnos del exterior, donde IADE ya cuenta con vinculaciones, como es el caso de Argentina, Chile, Brasil, México, y también España. Esto es de mucha importancia para el país, ya que mediante este proyecto ingresarían divisas. Al exportar servicio no tradicional, la educación pasa a ser también parte de la imagen del Uruguay en el exterior, que a nivel educativo está bastante bien conceptuada.

Cabe destacar que hay una gran cantidad de uruguayos estudiando carreras a distancia en universidades extranjeras, específicamente, en España. Según la información que tenemos, no hay ninguna institución uruguaya matriculando alumnos del exterior. Esta situación es preocupante, y queremos resolverla a través de este ambicioso proyecto que, reitero, atiende a tres sectores: la población con bajos recursos, la población que vive lejos de las capitales que tienen una oferta educativa como la que proponemos y el sector internacional que atraído por la pertinencia de las orientaciones y carreras que pretendemos dictar -más allá de los bajos costos relativos de nuestra futura institución- y por el buen nombre que la educación uruguaya posee en el exterior, en nuestra oferta educativa verá una buena variante como para formarse.

Es de destacar también lo oportuno de este proyecto que presenta ofertas educativas que apoyan al proceso curricular. Hemos presentado carreras como la licenciatura en comunicación y educación organizacional, una maestría en docencia profesional y la carrera de tecnólogos en administración y sistemas de información. Todas son carreras nuevas y no hay previa experiencia en el país, pero en el exterior actualmente se está dando este tipo de ofertas.

Toda institución superior tiene que estar autorizada por el Ministerio de Educación y Cultura, lo cual se logra a través de un proceso en el que un consejo consultivo analiza los expedientes presentados, designa asesores para que estudien y valoren las propuestas y, finalmente, expide las recomendaciones para que el Ministro decida la aprobación o no de la institución.

En dicho proceso nosotros hemos encontrado algunas dificultades, fundamentalmente por la demora injustificada del trámite de este expediente que ingresamos en diciembre del pasado año. Recién hubo un reporte en marzo, que nos fue entregado hace una semana y que hemos contestado aclarando los puntos que nos solicitaron. Tememos que esto demore meses o años. Para concretar los objetivos, teniendo en cuenta las vinculaciones que ya tenemos en el exterior, nuestra idea humildemente era comenzar a fin de año, por lo menos con una carrera y con la aprobación institucional para dar cuerpo a este proyecto, que es muy interesante.

Queremos enfatizar que a través de IADE y del Centro Nacional de Educación a Distancia, estamos desarrollando la educación a distancia hace ya varios años en el interior del país, donde tenemos más de mil doscientos alumnos activos en cursos de formación, capacitación y educación terciaria. Es de allí que hemos evidenciado la necesidad que hay en el interior del país de brindar posibilidades diferentes, no las carreras tradicionales sino las que pretendemos instaurar. Es por este motivo que hemos tenido la voluntad, las ganas de concretar este proyecto.

Estamos aquí para pedir el apoyo necesario a fin de que en el Ministerio esta propuesta sea evaluada lo antes posible. Nosotros ya nos hemos comunicado con algunos miembros del Consejo, pero el problema radica en que es difícil conseguir asesores, también hay muchos pedidos de autorizaciones institucionales. Nosotros no tenemos control de ese proceso. Creemos que nuestro proyecto es de una necesidad estratégica tanto para la población del interior como para las personas de bajos recursos

Toda la vida nos hemos dedicado a un segmento de la población que es el que a través del estudio, de la capacitación consigue un trabajo para poder alimentar a su familia y salir adelante. Este es nuestro objetivo, siempre fue el mismo y lo queremos mantener aunque la proyección de nuestra Institución ahora esté en la educación superior. Hay muchos alumnos a los que nosotros servimos que tienen intenciones de continuar y realizarse a nivel profesional -especialmente en el interior del país- pero ese deseo se ve imposibilitado por cuestiones económicas, por ubicación geográfica o problemas de tiempo porque trabajan o tienen responsabilidades familiares. Básicamente, esa es nuestra propuesta. Obviamente tenemos un expediente entero con la descripción de las carreras, los objetivos, cómo está compuesta nuestra organización y si lo desean podemos alcanzárselo para que puedan ilustrarse aún de mejor manera.

Nosotros no tenemos experiencia en aprobar carreras, ni instituciones, esta es la primera vez que lo hacemos y lo consideramos muy importante, pero hasta que no se pueda concretar y obtener la aprobación para poder salvar las dudas que pueda haber, no podemos ni siquiera comenzar.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez López).- Nosotros, como Poder Legislativo, en ese organismo que otorga el reconocimiento del nivel universitario no tenemos participación. Como ex estudiante universitario les puedo decir que esos proyectos demoran. Incluso -esta es una valoración personal-, hace un tiempo demoraban menos tiempo que el necesario para poder evaluar realmente el nivel de las propuestas que se hacían generando, a veces, situaciones un tanto complejas en institutos que podían acceder al nivel universitario por sus certificados y no necesariamente tener la profesionalidad o la calidad para poder llegar al mismo. Lo que sí podemos, como Comisión, es hacer una solicitud de información a nivel general de la situación de los expedientes y acercársela a ustedes.

SEÑOR BARRIOS.- Pienso que sí, además es privativo del Poder Ejecutivo, está fuera de nuestro alcance.

SEÑOR STOFENMACHER (don Abraham).- Entendemos la posición de los señores Legisladores, simplemente venimos a pedir ayuda, una colaboración no de dinero; lo que nos interesa es que nos ayuden para agilizar esta situación. Contamos con un gran prestigio, IADE es una institución por cuyas aulas han pasado varias decenas de miles de personas y desde hace unos años, con los cursos a distancia, ha abarcado prácticamente a todo el país. Entonces, nos creemos con méritos suficientes como para poder acceder a esta otra instancia y eso es lo que venimos a pedir. No pretendemos que ustedes nos coloquen el sello de aprobado, estamos buscando ayuda. En el Ministerio de Educación y Cultura no hemos tenido trabas, no ha habido impedimentos imposibles de resolver. La primera observación que tuvimos es la que se señaló hace aproximadamente diez días, a la que hemos dado respuesta y en la que consideramos que hubo errores de interpretación y aclaramos todo eso. Pretendemos que no duerman los expedientes.

SEÑOR STOFENMACHER (don Bernardo).- Como usted decía -y tiene mucha razón- es que probablemente antes los procesos de evaluación eran demasiado rápidos y se aprobaba una institución que carecía de la capacidad necesaria como para poder encarar la educación superior. Nosotros, inclusive, estamos habilitados por el CODICEN, que tiene reglas muy estrictas. Estamos acostumbrados a las auditorías, pedimos las inspecciones ya que creemos que es un proceso de autoevaluación muy interesante que nos sirve para mejorar. En este caso no hay evaluaciones, durante ocho meses ha habido solo una, la cual estuvo mal interpretada y eso es lo que nos preocupa: no hay auscultación, no hay evaluación. La idea de encarar un proyecto universitario no es por el tema de incorporar nuevos alumnos; no es una cuestión necesaria en lo que refiere a nuestro presupuesto sino poder servir a los alumnos que tenemos que, por otro lado, no van a poder satisfacer sus necesidades. Lo que queremos implementar es una función más que nada social. Nuestra preocupación es que al haberse nombrado dos asesores de los supuestos seis que deberían haberse nombrado y al haberse hecho dos auditorías muy por arriba, porque no ha habido ni siquiera inspecciones oculares a la Institución -toda institución que quiera aprobarse tiene que tener por lo menos visitas que no se hacen-, por un plano que yo pueda enviar que diga que tengo tantos metros y tal equipamiento, no basta para que la institución sea aprobada. Queremos que nos evalúen y sepan lo que tenemos para ofrecer; el problema es que eso no se está dando y cuándo se va a hacer no los sabemos

Creemos que nuestro proyecto es bueno para el país porque lo que hemos hecho hasta ahora a nivel de capacitación a través del CODICEN y UTU es muy bueno; tenemos unos excelentes resultados, la gran mayoría de nuestros egresados está trabajando en lo que ha estudiado lo cual es bastante raro en Uruguay. También estamos capacitando a la población rural a través de MEVIR; nos dedicamos mucho a lo que son proyectos sociales. Estamos elaborando un proyecto para capacitar a los pescadores artesanales de San Luis; se trata de nuestra participación en lo que son las áreas carenciadas económicamente. Hay muchas personas en San Luis que tienen liceo completo pero se ven ante situaciones económicas que no les permiten hacer más allá de lo que hacen.

Queremos que nos vengan a ver, que nos evalúen para poder ver si vale la pena nuestra oferta. En cuanto al tema del exterior, contribuimos al ingreso de divisas. Además, la idea es revertir esa situación de uruguayos que se están nutriendo de educación extranjera cuando muchas veces la currícula no es adaptable al país, como es el caso de muchas maestrías en universidades españolas, donde se pierde dinero y material didáctico que no se termina de aplicar a la realidad uruguaya y de latinoamérica. Por otro lado, Uruguay, con su gran calidad pedagógica, porque hay muy buenos profesionales, podría perfectamente exportar educación al exterior y no lo hace porque a nadie se le ha ocurrido. Nuestra idea es esa.

SEÑOR BARRIOS.- Podríamos trasladar a la Administración la preocupación sobre el tema y nos gustaría informarnos de cuál es el proceso que va llevando el expediente. Creo que es lo único que podemos hacer al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tendríamos que esperar a ser cuatro Diputados en Sala para tomar una decisión. De todas formas, sería importante solicitarle a la oficina correspondiente la información de cómo está tratando todos los temas en general, para que no se vea que en realidad se está trabajando sobre un expediente.

(Se retira de Sala la delegación del Instituto Americano de Educación IADE)

(Ingresa a Sala una delegación de la Federación Uruguaya de Magisterio)

(Ocupa la Presidencia el señor Diputado Arregui)

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- La Comisión de Educación y Cultura le da la bienvenida a la delegación de la Federación Uruguaya de Magisterio integrada por las maestras Teresita Capurro, Edith Mercader y Mónica Suárez.

SEÑORA CAPURRO.- Gracias por tomarse este tiempo con los educadores uruguayos. Sabemos que han estado trabajando mucho en este tema y sin duda que sabrán a qué venimos nosotros.

Ya hemos recorrido este Parlamento desde distintos ángulos, hemos hablado con distintas bancadas, con integrantes de la Comisión de Presupuestos y, en ese sentido, no escapa a nadie que venimos a tratar el tema del 4.5% del producto bruto interno para la enseñanza en general. Por otro lado, cómo va a repercutir ese 4.5% en nuestros salarios porque ese porcentaje es para toda la educación, incluida ANEP y otros.

Tampoco escapa a nadie que la gran preocupación que tenemos nosotros es el año 2006. Ese año que tanto conflicto ha traído y que se va a traducir para julio del próximo año en $ 200 y $ 250 de aumento. |Nosotros creemos que esto es insuficiente, más allá de los esfuerzos que puedan hacer todos los gobernantes de este país para que la Educación sea la prioridad; creemos que sienten que es la prioridad. Pero una cosa es la declamación y otra cuando la traducimos en números. Cuando lo hacemos, nos encontramos con que nuestros compañeros van a cobrar esa cantidad de aumento.

Si nos dicen que a lo largo del quinquenio vamos a obtener el 4,5%, sabemos que se va a traducir en un 35% al final del quinquenio. También sabemos que en el último quinquenio perdimos un 17%. En ese contexto nos podrían preguntar de qué nos quejamos, si perdimos un 17% y ahora tendremos un 35%. Pero tenemos que llevarlo a números. Si los educadores tenemos un salario promedio de $ 6.000 y le agregamos un 35% de aumento, no nos da una cifra por la que podamos tirar manteca al techo. Inclusive, me permito decir, con mucho respeto, sobre la crisis política y de Gobierno que hubo en los últimos días del mes de agosto, atribuible al 4,5% y a la educación, si uno saca cuentas, al final se pregunta: ¿todo esto por $ 250? No dejamos de valorar el esfuerzo que va a hacer este país, porque la historia no comenzó hoy y las historias se cuentan enteras; por eso, hablamos de la pérdida del 17%.

¿Qué buscamos hoy aquí? El compromiso como representantes del pueblo, teniendo todas las gamas de ideas, con la Educación, que pasa por fortalecerla, pero también traducida en números, por la mano de ustedes en el Parlamento.

En síntesis, queremos reforzar el año 2006. Hay una proyección que llega al año 2009. Estamos buscando que haya una inversión, es decir, una transposición; no tengo la menor idea de cómo se hace en términos técnicos. Lo que sé es que los maestros uruguayos van a cobrar $ 250 de aumento en el mes de julio; parece un chiste.

Necesitamos una señal del Parlamento, en este caso de la Comisión de Educación y Cultura, en el sentido de que se haga una transposición de recursos; no sé cuál será la forma. Queremos que el año 2006 sea un año clave de señales que nos indiquen a los educadores que la realidad es que hay un compromiso cierto con la Educación. Eso se tiene que traducir en señales como las que dio el Presidente de la República, que como Federación Uruguaya de Magisterio no vamos a discutir. Ya no discutimos el 4,5%. Para nosotros, es eso; el señor Presidente dijo el 4,5% en el quinquenio. Si no llega a ser así, como Sindicato nos reservamos las acciones que podamos hacer. O sea que no discutimos el 4,5%. Lo que sí pedimos a esta Comisión es que haga los esfuerzos necesarios para que el año 2006 venga cargado de alguna señal que a nosotros nos dé tranquilidad o que nos permita visualizar que hay voluntad política del Parlamento en cuanto a fortalecernos.

Esa es la síntesis de lo que piensa la Federación Uruguaya de Magisterio en este tema, que sabemos que no es el único que están abordando ustedes ni nosotros; en este año y el próximo tendremos dos grandes asuntos para analizar, el Presupuesto y la Ley de Educación, por lo que pronto nos veremos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es sabido que existe voluntad a nivel de las autoridades de Gobierno de destinar el 4,5% del Producto Bruto Interno para la Educación, compromiso muy caro, que significa

un sustantivo aumento para los recursos de la Educación en forma global. También es cierto que en ese 4,5% y en el proceso hasta llegar a ese porcentaje puede haber distintas formas de distribución de los recursos y que existen aspiraciones legítimas de los sindicatos de la enseñanza en ese sentido, que las hemos recibido. Asimismo, informo que hay posibilidades de distribuir esos recursos de formas distintas. Es muy probable que se acerquen posiciones a los efectos de poder ser contemplados los trabajadores de la enseñanza en una distribución de los recursos un poco mejor de lo inicialmente planteado. Digo esto en forma genérica, porque evidentemente todavía se está en proceso. El día 29 del corriente el CODICEN va a estar presente en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. Quizás en esa oportunidad podamos tener una información más clara, viendo cuánto más nos podemos acercar todos a todos. Tenemos que tratar de poder llegar a un justo equilibrio entre todos, que siempre es difícil lograr, porque todos miramos el equilibrio desde nuestro lado, con legítima aspiración.

SEÑOR BRUNO.- Como decía el señor Presidente, creo que cabe hacer algunas consideraciones generales, porque cuando hablamos del presupuesto, tenemos que hablar de números concretos. Se estaba dando el dato de que está proyectado $ 250 de aumento por docente; ese es un número concreto.

Más allá de que estoy estudiando el Presupuesto, no he llegado al número concreto que implicará el 4,5% de aumento en el año 2009, primer dato que es fundamental. Debo decir que hay coincidencia de los gremios -no es de extrañar que así sea- en cuanto a que el 4,5% que se está proyectando para el año 2009 se traslade al año 2006. Esa puede ser una afirmación muy firme que podemos compartir, pero en este momento no estamos hablando de números.

Tengo algún dato, que no fue dicho por el señor Ministro de Economía y Finanzas, que indicaría que se destinaría US$ 160:000.000 para la Educación, si el 4,5% comenzara a partir del año 2006. Esos son los datos que estamos manejando en coordinación con los Diputados que participan en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda.

En nuestro caso, a pesar de que somos Representantes de la oposición -lo digo con mucha sinceridad- en todos los ámbitos en que nos movemos queremos ser muy claros al analizar en qué medida se pueden sacar recursos de otras actividades que impliquen aumentos en números, porque en definitiva, hablamos del 4,5%, del 6%, o del 3,6% -son los porcentajes que se están manejando-, pero no de números concretos; debemos ver hasta qué punto podemos aumentar. Precisamente, debemos saber qué carga en dinero implica ese 4,5% para pagar a los docentes.

Con mucho gusto recibimos la inquietud que tienen, pero todavía hay una serie de datos que nos faltan. Estaremos expectantes sobre cómo se define este tema a nivel de la Comisión de Presupuestos y del Parlamento en general; los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura por supuesto que estamos preocupados porque, en definitiva, lo que reciba la enseñanza hace también a nuestra gestión, ya que la Educación permanentemente nos está planteando cómo va a manejar esos recursos. Inclusive, la Ley de Educación, por más que es un marco, también tiene una relación muy fuerte con lo que el Presupuesto marque. Como comentario general, quiero trasmitir nuestra preocupación porque estas cosas se den.

Independientemente de ello, no quiero hacer consideraciones políticas, porque me parece que estamos en un tiempo en el que no corresponde hacerlas, por lo menos de mi parte, ya que todavía estamos presenciando la cocina del Presupuesto. Como nuevos Diputados muchas veces somos más espectadores que participantes en algunos aspectos. Sí queremos manifestar nuestra preocupación por el tema y decir que se debe tener la seguridad de que vamos a estar en todas las instancias que corresponda y que trataremos de tirar la piolita para este lado, porque también queremos que la educación se maneje con más recursos.

SEÑOR BARRIOS.- Comparto lo expuesto por el señor Diputado Bruno.

SEÑORA CAPURRO.- Sé que ustedes tienen asumido lo que vamos a decir, hasta lo pueden saber de memoria. Tenemos la aspiración de que, según lo anunciado, se abran las Rendición de Cuentas. Nosotros somos un Sindicato responsable, y puede dar fe de ello el señor Presidente de la Comisión, quien lo integró. En ese terreno nos vamos a mover con responsabilidad y firmeza, esperando los acontecimientos políticos.

Hace unos días -lo digo anecdóticamente- se nos preguntaba si había una contradicción entre lo que estaba ocurriendo en el Poder Legislativo y los anuncios del Poder Ejecutivo. Respondimos que ese era un tema de Poderes y que ellos lo resolverían. Nosotros representamos a los trabajadores; más allá de nuestro ser ciudadano, hicimos una opción, como la hicieron ustedes.

Entonces, reafirmamos el pedido de poner énfasis en el año 2006 y no discutimos el 4,5% porque lo damos por hecho; luego se verá si es así o no. Asimismo, como dije al principio, veremos cómo se moverán quienes hicieron la opción de estar en esta Comisión de Educación y Cultura. Sabemos que en esta Comisión no se corren los 100 metros llanos del Presupuesto, pero pienso que sí ha de ser la que tiene mayor sensibilidad con este tema, porque no se elige estar en esta Comisión porque sí; tiene que haber una sensibilidad especial. Más allá de la sensibilidad, apelamos a la razón de todo el Parlamento.

Es cuanto tenemos para decir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos mucho la presencia y les decimos que siempre quedarán abiertas las puertas de esta Comisión.

(Se retira de Sala la delegación de la Federación Uruguaya de Magisterio)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)